



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 000018 DE 1.9

(23 MAR. 2004)

" Por la cual se expide el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SERVICIOS a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA " COINTRASUR ", en el recorrido CHAPARRAL - SAN ANTONIO - RONCESVALLES Y VICEVERSA, para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor mixto".

**LA DIRECTORA TERRITORIAL TOLIMA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 2053 de julio 23 de 2003, 175 de 2001 y,

CONSIDERANDO :

Que el señor HARLEY RUBIO HERNANDEZ, representante legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA " COINTRASUR ", mediante radicado No. 7382 de Septiembre 26 de 2003, solicitó autorización para registrar el siguiente recorrido :

. CHAPARRAL - SAN ANTONIO - RONCESVALLES Y VICEVERSA.

Saliendo de Chaparral : 05:00 - 13:45

Saliendo de Roncesvalles : 07:00 - 14:30

Características del Servicio: Clase de vehículo: Campero y Bus- Busetas abierta, Modalidad: Mixto, Frecuencia : Diaria.

Que el Decreto 175 del 5 de febrero de 2001 en sus artículos 24 y 25, determinó el procedimiento a seguir para efectuar el registro de recorridos.

Que así mismo , el artículo 23 del Decreto en mención, determina que la prestación del transporte público en la modalidad mixto se sujetará a la existencia del CERTIFICADO DE REGISTRO DE SERVICIOS expedido por la autoridad competente, el cual es revocable y obliga a su beneficiario a cumplir lo autorizado bajo las condiciones en este establecidas.

Que el extinto INTRA autorizó mediante resolución No. 00731 de febrero 7 de 1.992, a la empresa "COINTRASUR" rutas, horarios y niveles de servicio en las modalidades transporte de pasajeros por carretera y mixto.

Que la Dirección Territorial Tolima del Ministerio de Transporte le otorgó habilitación a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR

" Por la cual se expide el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SERVICIOS a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA " COINTRASUR ", en el recorrido CHAPARRAL - SAN ANTONIO - RONCESVALLES Y VICEVERSA, para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor mixto".

DEL TOLIMA LTDA, " COINTRASUR ", mediante resolución No. 000124 de agosto 12 de 2002, para prestar el servicio público de transporte terrestre de pasajeros y mixto, fijando en su artículo segundo la siguiente capacidad transportadora :

CLASE DE VEHÍCULO	MINIMA	MAXIMA
Bus abierto	34	41

Que con estudio No. 001 de febrero 2 de 2004, el funcionario Alvaro Monroy Callejas, evaluó los requisitos que el Decreto 175 del 5 de febrero de 2001 establece para el registro de los recorridos y recomendó acceder a lo solicitado por la empresa, señalando que la capacidad transportadora fijada mediante la resolución No. 000124 de agosto 12 de 2002, será la misma que le sirva para cumplir el recorrido y horarios autorizados, de acuerdo con lo determinado en el plan de rodamiento.

Que una vez consultadas las rutas y horarios autorizados se verificó que los recorridos solicitados no se encuentran autorizados en origen y destino o en tránsito en el servicio básico de transporte de pasajeros por carretera o en el transporte colectivo municipal de conformidad con el Decreto 175 de 2001.

Que el numeral 17.4 del artículo 14 del Decreto 2053 de 2003, faculta a la Dirección Territorial Tolima para otorgar, negar, modificar, reestructurar y reconocer rutas y horarios a las empresas de transporte de pasajeros y mixto por carretera que tengan rutas autorizadas en origen y destino dentro de su jurisdicción.

Que con base en lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Expedir el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SERVICIOS a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA, " COINTRASUR ", para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor mixto, en el siguiente recorrido así:

. CHAPARRAL - SAN ANTONIO - RONCESVALLES Y VICEVERSA

Saliendo de Chaparral : 05:00 - 13:45

Saliendo de Roncesvalles : 07:00 - 14:30

" Por la cual se expide el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SERVICIOS a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA " COINTRASUR ", en el recorrido CHAPARRAL - SAN ANTONIO - RONCESVALLES Y VICEVERSA, para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor mixto".

Características del servicio : Clase de vehículo : Bus - Busetá abierta,
 Modalidad : Mixto, Frecuencia : Diaria.

Tarifa a cobrar : \$ 11.000.00

ARTICULO SEGUNDO : Tener como capacidad transportadora para cumplir el recorrido y horario descrito en el artículo Primero de la presente resolución, la fijada a la empresa en la resolución No. 000124 de agosto 12 de 2002 así :

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus - Busetá Abierta Homologada para el servicio Mixto	34	41

ARTICULO TERCERO : La empresa COOPERATIVA DE ANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA "COINTRASUR ", esta obligada a iniciar la prestación del servicio en un plazo no superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, por un término no inferior a tres (3) años, previa acreditación ante este despacho de los requisitos establecidos en el artículo 27 del Decreto 175 de 2001.

PARAGRAFO: Transcurridos los tres (3) años iniciales, o los de prórroga si la hubiere, la empresa deberá informar al Ministerio de Transporte si continúa con la prestación de este servicio, para lo cual deberá acondicionar la vigencia del seguro, requisito sin el cual no podrá prestar el servicio.

ARTICULO CUARTO : Notifíquese la presente resolución al representante legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA, " COINTRASUR ".

ARTICULO QUINTO : Compúlsese copia de la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte

ARTICULO SEXTO : Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Dirección Territorial Tolima y subsidiario de apelación ante el Director de Transporte y Tránsito.

" Por la cual se expide el CERTIFICADO DE REGISTRO DE SERVICIOS a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA. " COINTRASUR ", en el recorrido CHAPARRAL - SAN ANTONIO - RONCESVALLES Y VICEVERSA, para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor mixto".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los 23 MAR, 2004


AMPARO MORENO SUAREZ
Directora Territorial Tolima

Proyecto, elaboró y revisó : Luz Yaneth Z. 23-03-2004